

Corte Suprema de Justicia de la Nación

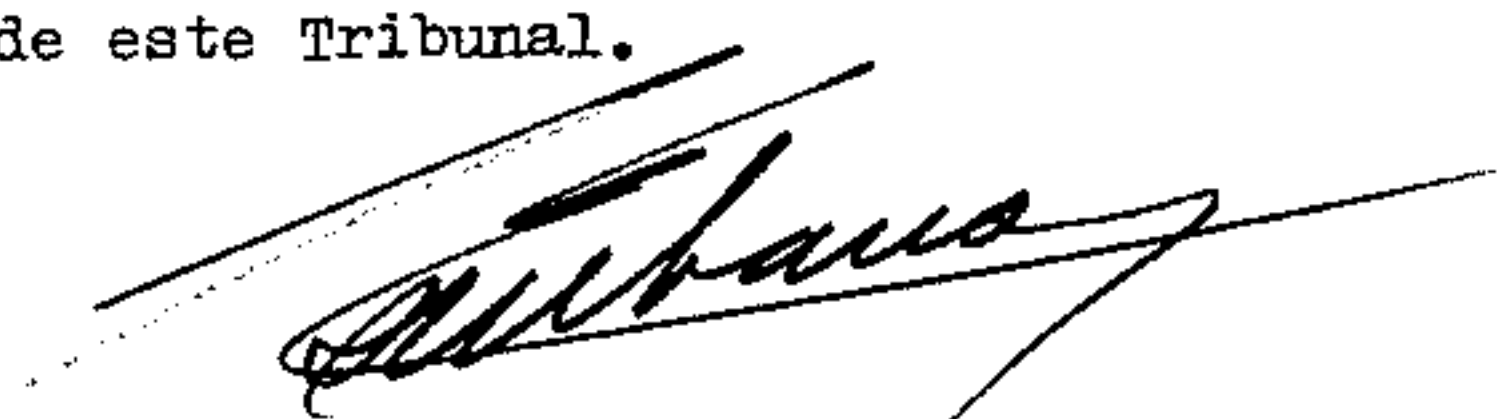
//// nos Aires, /5 de junio de 1984.-

Vistas estas actuaciones en las que la Subsecretaría de Administración expone la situación creada por el régimen de liquidación de viáticos para magistrados y / funcionarios del Poder Judicial de la Nación establecido / por Resolución n° 604/84 y considerando que rigen en la materia las disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo Nacional n° 1343/74, con las salvedades e indicaciones de las Resoluciones nros. 786/74, 1209/75 y la citada con anterioridad, estimándose conveniente disponer en un texto único / las normas aplicables,

Se Resuelve:

Encomendar a la Subsecretaría de Administración la elaboración de un proyecto que contemple / las disposiciones vigentes sobre viáticos con las reformas / y agregados que sugiera la experiencia de su aplicación, en / un texto único y ordenado, el que será elevado para la consideración de este Tribunal.

SAC


JUAN ESCRIBANO
SECRETARIA SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION